

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33781
Nombre	Introducción al Derecho: Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1318 - Grado de Geografía y Medio Ambiente	Facultad de Geografía e Historia	2	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1318 - Grado de Geografía y Medio Ambiente	588 - Introducción al Derecho: Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente	Formación Básica

Coordinación

Nombre	Departamento
LURBE TORRES, SERGIO	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

Esta asignatura se centra en el análisis, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, de los principales instrumentos y técnicas jurídicas de la ordenación del territorio y de la tutela medioambiental.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

No se exigen conocimientos previos específicos en la materia

COMPETENCIAS

1318 - Grado de Geografía y Medio Ambiente

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Comunicación oral y escrita en la lengua propia y conocimiento de una lengua extranjera.
- Capacidad de trabajo individual.
- Capacidad de trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.
- Compromiso con valores de igualdad de género, interculturalidad, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, cultura de la paz y valores democráticos, y solidaridad.
- Aprendizaje autónomo, creatividad, capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor. Capacidad de resolver situaciones imprevistas.
- Motivación por la calidad en el trabajo, responsabilidad, honestidad intelectual.
- Elaboración de la información estadística. Manejo de programas estadísticos.
- Capacidad de comunicarse de manera efectiva con no expertos en el tema.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

De forma concreta, esta asignatura está orientada a que el alumno adquiera las siguientes competencias específicas como resultado del aprendizaje:

Competencia 1. Ser capaz de conocer la historia y pensamiento de la disciplina geográfica (relación con competencias específicas CE.15)

Competencia 2. Ser capaz de conocer y comprender el marco legal aplicado al medio ambiente y la ordenación del territorio (CE. 35)

Competencia 3. Ser capaz de conocer y comprender las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos sociales, territoriales y medioambientales (CE. 23)

Competencia 4. Ser capaz de conocer y comprender los principios básicos de economía aplicados al medio ambiente (CE. 36)

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. Poderes Públicos y fuentes del Derecho (I)

LECCION PRIMERA. LA ORGANIZACIÓN DEL PODER PÚBLICO.

I.- LOS PODERES INTERNOS. 1. El Estado. 2.- Las Comunidades Autónomas. 3 Las Administraciones locales. II.- CONFUSIÓN ENTRE PODERES Y ACTIVIDADES PÚBLICAS. III.- LA UNION EUROPEA

2. Poderes públicos y fuentes del Derecho (II)

LECCION SEGUNDA. LAS FUENTES DEL DERECHO

I.- EL DERECHO POSITIVO Y LAS OTRAS NORMAS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL.

1.- La Constitución. 2.- Las normas con rango de ley. 3.- Las normas reglamentarias. 4.- Las otras fuentes del Derecho no escrito. 5.1.- La costumbre. 5.2.- Los principios generales del Derecho. 6.- La jurisprudencia. ii.- EL DERECHO EUROPEO. iii.- LOS TRATADOS INTERNACIONALES

3. Poderes públicos y fuentes del Derecho (III)

LECCION TERCERA. PLURALIDAD DE ORDENAMIENTOS Y LAS REGLAS DE RELACIÓN.

I.- LOS PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL DERECHO INTERNO. 1.- Los principios de primacía y aplicabilidad directa. 2.- La responsabilidad del Estado miembro por la infracción del Derecho Europeo. II.- LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO ESTATAL Y EL AUTONÓMICO. 1.- La competencia residual. 2.- La clausula de prevalencia. 3.- La cláusula de supletoriedad. III.- LA CONSULTA DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES INTERNOS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (cuestión de inconstitucionalidad) O AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA (cuestión prejudicial). IV.- LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y SUS RELACIONES CON EL DERECHO INTERNO.

4. Los ciudadanos y los poderes públicos (I)

LECCION CUARTA. LOS CIUDADANOS

I.- LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES. II.- DERECHOS DE LIBERTAD. 1.- La libertad de asociación. 1.1.- Los partidos políticos. 1.2.- Los sindicatos, las asociaciones empresariales y las asociaciones profesionales. 1.3.- Las corporaciones sectoriales de base privada. III.- DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 1.- La participación política. 2.- El derecho de acceso a la información y a la documentación administrativa. 3.- La participación administrativa. IV.- LA LIBERTAD ECONOMICA V.- EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL

5. Los ciudadanos y los poderes públicos (II)

LECCION QUINTA. LOS PODERES PUBLICOS Y LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

I.- TIPOLOGIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 1.- Administraciones territoriales. 2.- Administraciones institucionales. 3.- Las entidades privadas de la Administración. 4.- La empresa pública: una categoría compleja. 5.- Las Administraciones independientes. II.- LAS ACTIVIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON INCIDENCIA SOBRE LOS CIUDADANOS Y LOS SECTORES ECONOMICOS. 1.- Los servicios públicos. 2.- Las intervenciones de la Administración



sobre los sectores económicos. Sus modalidades. 3.- Las intervenciones de la Administración por motivos de seguridad.

6. Los ciudadanos y los poderes públicos (III)

LECCION SEXTA. LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

I.- CONCEPTO. II.- LOS DOS GRANDES SECTORES DEL DOMINIO PÚBLICO: LOS RECURSOS NATURALES Y LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS. III.- EL REGIMEN DE UTILIZACION. IV.- LA PROTECCION DEL DOMINIO PÚBLICO.

7. La ordenación del territorio y urbanismo y medio ambiente (I)

LECCION SEPTIMA. LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL URBANISMO.

I.- URBANISMO Y TERRITORIO. II.- ESTATUTO LEGAL DE LA PROPIEDAD DEL SUELO EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO. LAS CLASES DE SUELO. III.- REGIMEN DE FINCAS Y PARCELAS. IV.- EL CONTENIDO DE LA PROPIEDAD DEL SUELO. V.- LA INTERVENCION ADMINISTRATIVA SOBRE LA PROPIEDAD Y EL USO DEL SUELO. 1.- Las intervenciones administrativas previas sobre el uso del suelo. 2.- La obligación de conservación del suelo y la edificación. VI.- EL PROCEDIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANISTICA Y LA DISCIPLINA URBANISTICA.

8. La ordenación del territorio y urbanismo y medio ambiente (II)

LECCION OCTAVA. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

I.- LA EVALUACIÓN AMBIENTAL. II.- CARACTERISTICAS. 1.- Carácter preventivo. 2.- Carácter instrumental. 3.- Contenido y publicidad. 4.- Carácter temporal y provisional. III.- SUJETOS INTERVINIENTES 1.- El promotor. 2.- El órgano sustantivo y el medioambiental. 3.- Otros participantes: Las Administraciones afectadas, los interesados y el público IV- LA EAE. 1.- Normativa. 2.- Ámbito objetivo de aplicación. 3.- Modalidades y estructura V.- LA EIA. 1.- Ámbito de aplicación. 2. Documentación. 3. Estructura del procedimiento. 4.- La EAI y la EIA.- VI.- INTERRELACION ENTRE EVALUACIONES AMBIENTALES. 1.- Distinción y relación entre la EAE y la EIA. 2.- Jerarquía entre planes y programas. 3.- Relaciones de la EAE y de la EIA con la EA relativa al patrimonio natural y la biodiversidad. VIII.- LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA. 1.- Normativa. 2.- Ámbito de aplicación 3.- Concepto y procedimiento.

9. La ordenación del territorio y urbanismo y medio ambiente (III)

LECCION NOVENA. REPARACION DE LOS DAÑOS Y RESPONSABILIDAD.

I.- LA OBLIGACIÓN DE REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS AL MEDIO AMBIENTE II.- RESPONSABILIDAD PENAL EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. III.- LA RESPONSABILIDAD SANCIONADORA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Otras actividades	15,00	100
Prácticas en aula	15,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	6,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	18,00	0
Estudio y trabajo autónomo	16,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	15,00	0
Preparación de clases de teoría	8,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	6,00	0
Resolución de casos prácticos	6,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la docencia se estructura de la siguiente manera:

- Clases teóricas, basadas en la clase magistral y siguiendo el modelo participativo.
- Clases prácticas. Se prevé el planteamiento de casos prácticos sobre la aplicación de la legislación y su resolución, en grupo, que comprenderá la discusión y evaluación.

En ambos casos, con el apoyo de actividades aplicadas y complementarias, a lo largo del curso.

- Tutorías: orientación complementaria relativa al funcionamiento del curso y dudas concretas
- Tutorías individualizadas en las que se realizará una supervisión a los estudiantes para que puedan realizar un seguimiento adecuado de las actividades formativas. Y también tutorías en grupo para la supervisión de trabajos prácticos, orientación y resolución de dudas sobre todo de cara a la preparación de exámenes o pruebas de evaluación. En las tutorías, el/la profesor guiará al estudiante en la elaboración de los trabajos, resolverán las dudas o dificultades relacionadas con la materia. Las tutorías se harán individualmente o en grupos pequeños para resolver problemas, dirigir trabajos, etc. También es posible realizar tutorías utilizando el Aula Virtual o el correo electrónico para facilitar las consultas y aclaraciones que puedan interesar al estudiante o a los grupos de trabajo.



EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de la siguiente forma:

- Examen: 50 % de la nota global.
- Trabajos y prácticas dirigidas: 35% (exposiciones en público de trabajos consistentes en estudio de los partados de las lecciones en que se divide el programa)
- Asistencia y participación en actividades: 15%

REFERENCIAS

Básicas

- ESCUIN PALOP, C. Curso de Derecho Administrativo, 3a edición
- ESCUIN PALOP, C. Curso de Derecho Administrativo. Parte General, 2a ed., Ed. Tirant Lo Blanch, 2011.

Complementarias

- ESCUIN PALOP, C. Presente y futuro del Derecho de Aguas en España. Tirant lo Blanch, 2007. ISBN 978-84-9876-014-9
- ESCUIN PALOP, C. Algunos reflexiones sobre la contratación y financiación de obras hidráulicas Nuevo Derecho de Aguas/ (coord.) Santiago González-Varas, Cap. XIX, (2007) ISBN 978-84-470-2615-9.
- ESCUIN PALOP, C. Los Planes generales en la nueva LUV y en el ROGTU. Revista jurídica de la Comunidad Valenciana. No. 20, 2006, págs. 513 a 541.
- ESTEVE PARDO, J. Derecho del Medio Ambiente, Ed. Marcial Pons 2005.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R. Manual de Derecho Urbanístico Ed. La Ley-El Consultor, 2008.
- GONZALEZ VARAS IBAÑEZ, S. Tratado de Derecho Administrativo, vol V, 2a edición, Ed. Civitas, 2012.
- LÓPEZ RAMÓN, F. Introducción al Derecho Urbanístico, Ed. Thomson Reuters, 23a edición, 2014.
- PARADA VÁZQUEZ, J. R. Curso de Derecho Administrativo, vol III, 14a ed., 2014, Ed. Open ediciones.
- RUIZ DE APODACA ESPINOSA, A. et aliis Régimen Jurídico de la Evaluación Ambiental Ed Thomson Reuters Aranzadi, 2014
- SORIANO GARCÍA, J.E. y BRUFAU CURIEL, P. Claves de Derecho Ambiental Ed. IUSTEL, III volúmenes, 2011



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

CURSO ACADÉMICO 2020-2021 (2.º CUATRIMESTRE)

Nombre y código asignatura: 33781, Introducción al Derecho: territorio, urbanismo y medio ambiente.

MODALIDAD DE DOCENCIA SEMIPRESENCIAL

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos a la guía docente

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Mantenimiento del peso de las diferentes actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. Las clases teóricas y prácticas tendrán una presencialidad del 100%. Las actividades complementarias (hora semanal 0, 15h. en total) podrán ser presenciales (salidas de campo, seminarios) o no presenciales, y se especificarán a principio del cuatrimestre en el Anexo a la Guía Docente, como el resto de la planificación docente.

3. Metodología docente

Clases presenciales teórico-prácticas que se podrán complementar con diferentes tipos de materiales y actividades en el aula Virtual. Las actividades complementarias no presenciales podrán ser síncronas (videoconferencia) o asíncronas.

Las tutorías se harán de forma no presencial (a través del correo corporativo de la UV) o de forma presencial previa cita concertada con el profesor.



En el supuesto de que la situación sanitaria cambie y no sea posible ningún acceso a las instalaciones de la Universidad, la docencia y tutorías se desarrollarán en su totalidad de forma no presencial. En ese caso, las adaptaciones correspondientes serán comunicadas al estudiantado a través del aula Virtual.

4. Evaluación

Se mantienen los criterios de evaluación fijados a la guía docente.

Si en las fechas marcadas para el examen final presencial en el calendario oficial las instalaciones de la Universidad estuvieron cerradas, el examen presencial será sustituido por una prueba a realizar online.

5. Referencias bibliográficas

Se mantiene la bibliografía recomendada a la Guía Docente. En el supuesto de que la situación sanitaria cambie y no sea posible el acceso a la bibliografía recomendada, esta se sustituirá por materiales accesibles online.